



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



REF:EXP-UNC: 0015984/2017

CÓRDOBA, 06 JUN 2017

VISTO

La RD 696/17 que dispone el pago de horas extras al Sr. Juan Pablo Vinet Leg n.º 49370;

Y CONSIDERANDO

Que las mismas ya fueron abonadas según RD 544/17(foja n.º 4), que por tanto corresponde rectificar la RD 696/17, solo en lo que corresponde al pago del Sr. Juan Pablo Vinet

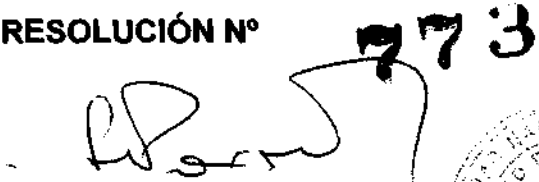
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Rectificar la RD 696/17,dejando sin efecto solo en lo que corresponde al pago de horas extras del Sr. Juan Pablo Vinet Leg 49370, Expte. 0015984/2017, por un importe de \$1047,60 (Mil cuarenta y siete con 60/100)

ARTICULO 2º: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°


Lic. SILVIA PAXÓTE
Secretaría de Extensión
Psicología - U.N.C.




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA